

Pequeño y encantador piso cerca de la playa en Puerto Naos

Puerto Naos

P- 3692



superficie construida	36 m ²
-----------------------	-------------------

altura sobre el mar	18 m
---------------------	------

baño	1
------	---

estudio	1
---------	---

cocina funcional
ducha
baño con luz del día
amueblada
balcón

precio	120.000 €
--------	-----------

más comisión	3 %
--------------	-----

A solo 65 m del paseo marítimo de Puerto Naos se encuentra este pequeño ático, con todo lo que una o dos personas necesitan realmente para vivir:

una acogedora zona de salón-cocina con cocina equipada, sofá y balcón, un dormitorio y un cuarto de baño con una amplia ducha. Desde el balcón podrás contemplar el Atlántico y disfrutar de la tranquilidad de este pequeño pueblecito situado a orillas del mar. La cocina está equipada con placa vitrocerámica, horno, microondas y nevera, así como con una barra de desayuno y armarios superiores, por lo que podrás preparar incluso un menú sofisticado, aunque los bares y restaurantes, situados a uno o dos minutos a pie, resulten muy tentadores.

La zona de dormitorio está separada de la sala de estar por un armario con un hueco para la televisión; desde la entrada se accede al cuarto de baño, que cuenta con un amplio plato de ducha.

La azotea alberga además un pequeño lavadero, exclusivo del piso, donde se encuentran la lavadora y los tendederos. También se puede utilizar para tomar el sol.

Por supuesto, el piso está conectado a la red pública de electricidad y agua potable y se ofrece completamente amueblado. Se puede acceder en coche a través de una calle secundaria; el aparcamiento público más cercano se encuentra a 180 m de distancia.

Localización

En la pequeña localidad de Puerto Naos, perteneciente a Los Llanos, a 19 m sobre el nivel del mar. A solo 65 m del paseo marítimo, con restaurantes y bares; a 67 m del supermercado; a 12 km de Los Llanos de Aridane, la capital secreta de la isla; a unos 35 km de Santa Cruz de La Palma y del aeropuerto internacional, y a 1.660 km de la central nuclear más cercana.

Urbanización

red eléctrica pública

agua potable







Condiciones generales

1. Actuación: mediación de bienes inmuebles hasta la compra o arrendamiento.
2. Tarifa: una comisión se origina, cuando a través de nuestra intermediación se verifica un contrato de compra, arrendamiento o contrato de opción de venta. El derecho de comisión también se origina, cuando a causa de nuestra acción los contratantes entran en la conferencia directa. Podemos estar sujetas a la comisión con ambos partidos.
3. Comisión: en la intermediación de inmuebles, fincas, viviendas o empresas industriales hay que pagar 3% del precio de la compra (mínimo 1.800 €) + I.G.I.C. (IVA canaria). En la conclusión de un contrato de opción hay que pagar 2/3 a la comisión, los sobrantes de 1/3 serán necesarios para la autorización notarial. Tanto el comprador como el vendedor están sujetos a la comisión con 3%. Al finalizar un contrato de arrendamiento a plazo limitado con un periodo de alquiler hasta 10 meses, el arrendador y el arrendatario son comisionables con 10% del alquiler total neto. Al finalizar un contrato de arrendamiento con una duración de más de 11 meses, el arrendador y el arrendatario son comisionables con el alquiler de un mes cada uno.
4. Vencimiento: los respectivos pagos de comisión vencen a la conclusión de un contrato. Pagos diferentes de ello necesitan un acuerdo por escrito.
5. Reserva: todas las ofertas, medidas y precios resultan a base de las indicaciones del oferente según su mejor ciencia y conciencia así como sin compromiso y bajo la salvedad del error. El agente no se hace responsable de su veracidad.
6. Aprobación de las condiciones generales: con la aceptación de nuestras ofertas, es decir, la utilización de nuestros servicios, como también con la concesión de un encargo de conciliación el cliente reconoce estas condiciones generales.
7. Confidencialidad: comprador y vendedor son apremiados de tratar con confidencial todos los datos conocidos y no entregarlos a personas terceras.
8. Extensión del funcionamiento: en nuestra tarifa están incluidos todas las acciones alrededor del desarrollo de la compra/alquiler de inmuebles, desde la mediación hasta la firma del notario. Cuotas externas u honorarios en la autoridad, abogado, arquitecto, notario etc. No están incluidas en la comisión y tienen que ser pagadas por el comprador o vendedor.
9. Competencia judicial: 38760 Los Llanos de Aridane, España. La Ley aplicable es la ley del Reino Español.



Angel Immobilien SL

CIF B-76521608

Plaza de España n° 2
38760 Los Llanos de Aridane
Islas Canarias/La Palma, España
info@angel-immobilien-sl.com

Su personas de contacto

Dipl. Ing. Bernd Blume	+34 647 872 894	blume@angel-immobilien-sl.com
Ina Eyb-Blume	+34 662 688 687	eyb-blume@angel-immobilien-sl.com
Ainoha Rummel	+34 663 259 498	rummel@angel-immobilien-sl.com

www.angel-immobilien-sl.com